

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios  
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ramón Peche Villaverde y José Vaquero Asenjo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ramón Peche Villaverde y José Vaquero Asenjo».

Domicilio: Gobernador, 29, Aranjuez (Madrid).

Título de la publicación: «Arankej. El Correo del Tajo».

Lugar de aparición: Aranjuez.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 35 por 25 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: de 1.000 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Establecer un medio de comunicación en la comarca de Aranjuez, dentro de los Principios Constitucionales y el respeto a la verdad, justicia y libertad.

Director: Don José Vaquero Asenjo, R. O. P. número 9.574.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De interés general.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Subdirector general.—4.913-D.

## MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares  
de Marina

## AVILES

Don Carlos Gago López, Teniente de Navío de la Reserva Naval activa, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos, instruido con motivo de la pérdida de la tarjeta de Patrón de embarcaciones deportivas a motor de 2.ª clase de don Carlos Orlando Monéndez Prendes,

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas número 05/P. D., de fecha 18 de los actuales, se declara justificada la pérdida del expresado documento, quedando nulo y sin ningún valor e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Avilés, 27 de enero de 1983.—El Teniente de Navío de la Reserva Naval activa-Instructor, Carlos Gago López.—838-A.

MINISTERIO  
DE OBRAS PÚBLICAS  
Y URBANISMO

## Comisaría de Aguas

## GUADIANA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente neta:

Nombre del peticionario: Don Pedro Antonio Peñalver Ronero, Convento, 15, Alberca de Zancara (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 10 y 2,5 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Zancara y acequia «Las Maricas».

Término municipal en que se sitúa la toma: Carrascosa de Haro (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición

que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.512-D.

## Confederaciones Hidrográficas

## GUADALQUIVIR

## Edictos

Obra: Zona regable del Guadalmena. Tuberías y camino de servicio del sector III. Término municipal de Chiclana de Segura (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Chiclana de Segura, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 12 de enero de 1983.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar Penella. 791-E.

## Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Eufasio del Arco Gallego ... ..	Doña María.
2	D.ª Dolores Martínez Martínez ... ..	Doña María.
3	D.ª Teresa Pérez Moreno ... ..	Doña María.
4	D. Eufasio del Arco Gallego ... ..	El Esperonal-Doña María.
5	D. Juan José Olivares Montes ... ..	El Esperonal.
6	D. Juan José Olivares Montes ... ..	El Esperonal-Doña María.
7	IRYDA ... ..	Barrueios.
8	IRYDA ... ..	El Esperonal-Llano de la Porrosa.
9	D.ª Juana Ibáñez Medina ... ..	El Esperonal.
10	D.ª Juana Ibáñez Medina ... ..	Barrueios.
11	IRYDA ... ..	El Esperonal-Llano de la Longuera.
12	D.ª Petronila Ibáñez Medina ... ..	Loma de los Frailes.
13	D.ª Juana Ibáñez Medina ... ..	Barrueios-Llano de la Longuera.
14	IRYDA ... ..	Barrueios-Llano de la Longuera.
15	D. Blas Santos Adalid ... ..	Barrueios.
16	D. Antonio Santos Adalid ... ..	Llano de la Longuera.
17	D.ª Dolores Segura Martínez ... ..	Llano de la Longuera.
18	IRYDA ... ..	Barrueios-El Puente Nuevo.
19	D.ª Juana Olivares Rodríguez ... ..	El Puente Nuevo.
20	D. Juan Ferrer Noguera ... ..	El Puente Nuevo.
21	D. Jesús Arroyo Revilla ... ..	La Chozza del Pescador.
22	D.ª Petronila Ibáñez Medina ... ..	La Chozza del Pescador.
23	D. Ernesto Ibáñez Bedmar ... ..	La Chozza del Pescador.
24	D. Juan Ferrer Noguera ... ..	La Chozza del Pescador.
25	D.ª Juana Frías Bejarano ... ..	La Camarilla.
26	D.ª Juana Frías Bejarano ... ..	Cortijo de Hambre.

Obra: Zona regable del Guadalmena. Tuberías y camino de servicio del sector IV. Término municipal de Chiclana de Segura (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados, se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-

ciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Chiclana de Segura, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 20 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar Perea.—228-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. <sup>a</sup> Magdalena Llaveró Montesinos ...	Cortijo de Hambre.
2	D. Pedro Medina Hornos ...	Cortijo de Hambre.
3	D. <sup>a</sup> Ana Teresa Pérez Hornos ...	Cortijo de Hambre.
4	D. Juan Antonio Martínez Carrillo ...	Cortijo de Hambre.
5	D. <sup>a</sup> Teresa Pérez Moreno ...	Cortijo de Hambre.
6	D. Ricardo Muela Carrascosa ...	Cortijo de Hambre-Loma Calera.
7	Herederos de don Tomás Pérez Ortega.	Jarales-Loma de la Calera.
8	D. <sup>a</sup> María Santos Rubio ...	Jarales.
9	D. <sup>a</sup> Gloria Bustos Samblas ...	Jarales.
10	D. Domingo Martínez Zamora ...	Jarales.
11	D. Manuel Esteban Mezcuca ...	Jarales.
12	Herederos de don Tomás Pérez Ortega.	Jarales.
13	D. Juan Ferrer Noguera ...	El Puente Mocho.
14	D. Francisco Rodríguez Pérez ...	Cortijo de los Albarderos.
15	D. <sup>a</sup> María Aibar Porcel ...	Cortijo de los Albarderos.
16	Herederos de don Tomás Pérez Ortega.	Cortijo de los Albarderos.
17	D. Francisco Rodríguez Pérez ...	Cortijo de los Albarderos.
18	D. <sup>a</sup> María Dolores Villén Bueno ...	Cortijo de los Albarderos.
	Arrendatario don Ramón Torres Mone-	
	dero ...	Cortijo de los Albarderos.
19	D. Juan Medina Fajardo ...	Llano del Muerto.
20	D. <sup>a</sup> Juana Frias Bejarano ...	Llano del Muerto.
21	D. <sup>a</sup> Catalina Revilla Frias ...	Llano del Muerto.
22	D. Manuel Paredes Labrador ...	Haza del Corral.
23	D. Roque Frias Ruiz ...	Haza d. Corral-Los Esteros.
24	D. Félix Paredes Labrador ...	Haza del Corral-Los Esteros.
25	D. <sup>a</sup> Lorenza Estero Montalvo ...	Haza del Corral-Los Esteros.
26	D. Manuel Paredes Labrador ...	Haza del Corral.
27	Herederos de doña Otilia Paredes Al-	
	bacete ...	Haza del Corral.
28	D. José Gómez Alvarez ...	Llano los Gómez.
29	D. José Cabrera Cabrera ...	Llano los Gómez.
30	D. Bernardino Aibal Cámara ...	Las Marinas.
31	D. Cleofé López Litrán ...	Las Marinas.
32	D. José Medina López ...	Las Marinas.
33	D. Francisco Olivares Pérez ...	Las Marinas.
34	D. Valentín Romero Yeste ...	Las Marinas.
35	D. Juan Manuel Ardoy Olivares ...	Las Marinas-La Blanca.
36	D. Antonio del Collado León ...	Las Marinas.
37	D. José Medina López ...	Las Marinas.
38	D. <sup>a</sup> Clamada Calero Arias ...	Las Marinas.
39	D. <sup>a</sup> Milagros Calero Paredes ...	Las Marinas.
40	D. Juan Manuel Ardoy Olivares ...	Las Marinas.
41	D. <sup>a</sup> Soledad Calero Paredes ...	Las Marinas.
42	D. Luis Bueno Peña ...	Las Marinas.
43	D. Pedro Olivares Parraga ...	Las Marinas.
44	D. Roque Revilla Frias ...	Cerrico Olivas.
45	D. Pedro Olivares Parraga ...	Cerrico Olivas.
46	D. Francisco Olivares Pérez ...	Cerrico Olivas.
47	Herederos de doña Otilia Paredes Al-	
	bacete ...	Cerrico Olivas.
48	Herederos de doña Otilia Paredes Al-	
	bacete ...	La Terrera.
49	Herederos de doña Otilia Paredes Al-	
	bacete ...	Los Toriles.
50	D. Juan Olivares Pérez ...	Canaleja.
51	D. José Noguera Fices ...	Canaleja.
52	D. Luis Zamora Pascual ...	Canaleja.
53	D. Cristóbal Bueno Castañares ...	Rincón de Oveja.
54	D. Guillermo Bueno Castañares ...	Rincón de Oveja.
55	D. <sup>a</sup> Encarnación Bueno Castañares ...	Rincón de Oveja.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 7 de diciembre de 1982.—El Secretario general.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Rector Magnífico.—4.781-D.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación a la Empresa «Pryosa, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del acuerdo de resolución relativo al contrato de obras de construcción de un Centro de Formación Profesional de 420 puestos escolares en Arenas de San Pedro (Ávila)

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 30 de diciembre de 1982, ha acordado lo siguiente:

Visto el expediente instruido para la resolución del contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado (Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar) y el contratista «Pryosa, Sociedad Anónima», para la construcción de un Centro de Formación Profesional de 420 puestos escolares en Arenas de San Pedro (Ávila), por un importe de 63.499.342 pesetas, formalizado el 5 de agosto de 1981:

Resultando probado de la documentación e instrucción del expediente que el contratista paralizó y abandonó las obras, habiéndose producido incumplimientos sucesivos de los plazos parciales de ejecución aprobados y, en definitiva, el incumplimiento del plazo de ejecución total de las obras;

Resultando que en el expediente instruido se han cumplido todas las exigencias y formalidades legales, contando con audiencia al interesado e informes de la Asesoría Jurídica y la Intervención Delegada de la General;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo (citada LCE); el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre (citado RGCE); el pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre (citado PCAG), y el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato (citado PCAP);

Considerando lo dispuesto en el número 1 de los artículos 52 de la LCE y 157 de su RGCE, sobre incumplimiento de las cláusulas del contrato, en relación con los artículos 45 y 137 de las disposiciones antes citadas y con las cláusulas 5.3, 18 y 19 del PCAP; lo dispuesto en los artículos 53 de la LCE y 160 del RGCE, sobre incautación de la fianza e indemnización de daños y perjuicios en supuestos de resolución por incumplimiento del contratista, y, finalmente, lo establecido en los artículos 47 de la LCE y 142, 178 y 179 del RGCE, sobre recepción y liquidación de la obra ejecutada,

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.<sup>o</sup> La resolución del contrato de obras de construcción de un Centro de Formación Profesional de 420 puestos escolares en Arenas de San Pedro (Ávila), adjudicado a la Empresa «Pryosa, S. A.».

2.<sup>o</sup> La incautación de la fianza depositada.

3.<sup>o</sup> Que se proceda a la recepción única y definitiva y liquidación final de las obras.

4.<sup>o</sup> Que se instruya un expediente para la fijación y valoración de los daños y perjuicios causados a la Administración.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.<sup>o</sup> de la Orden de 2 de agosto

de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente para la expedición de un duplicado del título de ATS de doña María del Carmen Jabato Saro, por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la Superioridad con fecha 27 de octubre de 1959 y registrado al folio 32 número 457 del Ministerio de Educación y Ciencia y al folio 160, número 6.599 del libro correspondiente de esta Universidad.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación y Ciencia en un plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica a la Empresa «Pryosa, S. A.», de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 7 de enero de 1983.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—1.315-E.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Secretaría General para el Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José María Caballero Muñoz en el expediente 00-901/82 del Registro General, correspondiente al número 28/262/81 B y acumulado de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-901/82 del Registro General, correspondiente al número 28/262/81 B y acumulado de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 65.000 pesetas don José María Caballero Muñoz, con domicilio en Madrid, calle Emilio Ortuño, número 23, por utilización indebida del término económico, y con fecha 7 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Almaraz Marcos en el expediente número 00-495/82 del Registro General, correspondiente al número 37123/81 y acumulado de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 21 de octubre de 1982, en el expediente número 00-495/82 del Registro General, correspondiente al número 37123/81 y acumulado de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don José Almaraz Marcos, con domicilio en Salamanca, calle Pérez Almeida, número 15, por venta de leche a granel y sin higienizar, y con fecha 7 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Cemetro Sociedad Limitada», en el expediente número 00-1041/82 del Registro General, correspondiente al número 35/150/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de

Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1041/82 del Registro General, correspondiente al número 35/150/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de 26.000 pesetas «Cemetro, S. L.», con domicilio en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), calle Málaga, sin número, Centro Comercial Metro, por remarkado de precios, y con fecha 10 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Pedro Cañellas Romaguera en el expediente número 00-685/82 del Registro General, correspondiente al número 7/132/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-685/82 del Registro General, correspondiente al número 7/132/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don Pedro Cañellas Romaguera, con domicilio en Marratxí (Mallorca), calle Oleza, número 96, por elaboración y etiquetado de ron de forma irregular, y con fecha 11 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Turolense, S. L.», en el expediente número 00-783/82 del Registro General, correspondiente al número 44230/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Teruel*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-783/82 del Registro General, correspondiente al número 44230/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Teruel, ha sido sancionada con multa de 65.000 pesetas «Panificadora Turolense S. L.», con domicilio en polígono de la Paz, número 68, Teruel por incumplimiento de las disposiciones de etiquetado y rotulación de envases y envolturas de productos de bollería, y con fecha 6 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Emilio Martínez Batanete en el expediente número 00-683/82 del Registro General, correspondiente al número 6/293/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 11 de noviembre

de 1982, en el expediente número 00-683/82 del Registro General, correspondiente al número 6/293/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don Emilio Martínez Batanete, con domicilio en calle Médico Terrón, número 5, Barcarrota (Badajoz), por irregularidades en la comercialización de embutidos, y con fecha 6 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Antonio López, S. L.», en el expediente número 00-1483/82 del Registro General, correspondiente al número 28/472/82-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1483/82 del Registro General, correspondiente al número 28/472/82-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de doscientas mil pesetas «Panificadora Antonio López, S. L.», con domicilio en calle Antonio López, número 223, Madrid, por falta de peso en el pan y con fecha 6 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Esparcia Matias en el expediente número 00-1503/82 del Registro General, correspondiente al número 206/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1503/82 del Registro General, correspondiente al número 206/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado con multa de cuarenta mil pesetas don Manuel Esparcia Matias, con domicilio en calle Puerta de Valencia, número 12, Albacete, por elaboración y venta de pan falto de peso, y con fecha 6 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Antonio Pérez Herrera en el expediente número 00-753/82 del Registro General, correspondiente al número 38-874/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Tenerife*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-753/82 del Registro General, correspondiente al número 38-874/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior

de Tenerife, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas don Juan Antonio Pérez Herrera, con domicilio en calle San Jerónimo, número 9, Taco, La Laguna, por fraude en la calidad y presentación de mercancías, y con fecha 7 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Alfonso Bueno Pacheco en el expediente número 00-1103/82 del Registro General, correspondiente al número 10.110/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cáceres*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1103/82 del Registro General, correspondiente al número 10.110/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cáceres, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas don Alfonso Bueno Pacheco, con domicilio en calle Teresa Gregorio, número 24, Carcaboso (Cáceres), por aplicación de precios ilícitos, y con fecha 7 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Angel González Moreno en el expediente número 00-777/82 del Registro General, correspondiente al número 6159/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-777/82 del Registro General, correspondiente al número 6159/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas don Angel González Moreno, con domicilio en calle Tetuán, número 8, Los Santos de Maimona (Badajoz), por aplicación de precios ilícitos, y con fecha 7 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Dalmacio Urquijo Mínguez en el expediente número 00-823/82 del Registro General, correspondiente al número 28/703/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-823/82 del Registro General, correspondiente al número 28/703/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas don Dalmacio Urquijo Mínguez, con domicilio en calle

José Lussón Aguado, número 18, Alcobendas (Madrid), por irregularidades en la reparación de automóvil, y con fecha 16 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Rensa, S. A., Anaval» en el expediente número 00-827/82 del Registro General, correspondiente al número 28/219/80-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-827/82 del Registro General, correspondiente al número 28/219/80-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cuarenta mil pesetas «Rensa, Sociedad Anónima, Anaval», con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 111, Madrid-27, por irregularidades en la comercialización de productos textiles, y con fecha 16 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Vicente Alañón Prieto en el expediente número 00-423/82 del Registro General, correspondiente al número 13125/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-423/82 del Registro General, correspondiente al número 13125/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas don Vicente Alañón Prieto, con domicilio en carretera de Calzada, número 41, Aldea del Rey (Ciudad Real), por venta de aceite de almazara directamente al público consumidor, y con fecha 18 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Cervera Muñoz en el expediente número 00-1563/82 del Registro General, correspondiente al número 30-321/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1563/82 del Registro General, correspondiente al número 30-321/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil pesetas don José Cervera Muñoz, con domicilio en calle San Andrés, s/n, Balsa-pintada (Murcia), por falta de peso en

el pan y omisión de los preceptivos carteles de precios y formatos, y con fecha 21 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Emiliano Pilar Muñoz en el expediente número 00-433/82 del Registro General, correspondiente al número 6023/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 26 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-433/82 del Registro General, correspondiente al número 6023/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas don Emiliano Pilar Muñoz, con domicilio en calle Agustina de Aragón, número 18, Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), por irregularidades en el comercio de aceite, y con fecha 23 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Francisco Rodríguez Plaza en el expediente número 00-441/82 del Registro General, correspondiente al número 28/704/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-441/82 del Registro General, correspondiente al número 28/704/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 30.000 (treinta mil) pesetas don Francisco Rodríguez Plaza, con domicilio en Aldea del Fresno (Madrid), calle Marquesa de Manzanedo, número 7, por aplicación de márgenes ilícitos en frutas y verduras, y con fecha 21 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Lucía Prats Tous en el expediente número 00-625/82 del Registro General, correspondiente al número 7123/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-625/82 del Registro General, correspondiente al número 7123/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionada con multa de 60.000 (sesenta mil) pesetas doña Lucía Prats Tous, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Teniente Lizasoain, número 18, por aplicación precios ilícitos, y

con fecha 22 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial de ordenación de Ciudad Parque Aluche en el sector del Colegio Jamaica, conforme al proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Secretario general, P. D.—789-A.

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del Plan de Ordenación de Canillejas, situado entre las calles de Inocente de Mesa, Julián Camarillo, Pandora, Albadalejo y carretera de Vicálvaro, conforme al proyecto presentado por don Víctor Peña Irazabal, en nombre de Cooperativa de Viviendas Profamilia.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11 con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo, formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—El Secretario general.—1.339-C.

#### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

*Resolución del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) por la que se anuncia concurso de anteproyecto para la ordenación de la calle Cuesta de la Flor*

Objeto: Concurso de anteproyecto para facilitar la ordenación y acondicionamiento

de la calle Cuesta de la Flor de este Real Sitio.

Participantes: Todos los Arquitectos, individual o en equipo, que se encuentren inscritos en cualquier Colegio Oficial de Arquitectos de España.

Bases: Las bases generales se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del M. I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, pudiendo ser retiradas a petición de cualquier interesado, bien personal o telefónicamente (teléfono 8960892).

Inscripción: Los concursantes deberán cumplir un trámite de inscripción dentro del plazo de veinte días, posteriores a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», previo abono de 1.000 pesetas en concepto del coste de la documentación informativa que les será entregada.

Presentación de anteproyectos: El plazo de presentación de anteproyectos se establece en noventa días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Premios: Se establecen los siguientes:

Primer premio: 200.000 pesetas, más redacción proyecto de ejecución y dirección de la obra.

Segundo premio: 200.000 pesetas.

Tercer premio: 100.000 pesetas.

El resto de las bases se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del M. I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, donde podrán examinarse. San Lorenzo de El Escorial, 24 de febrero de 1983.—El Alcalde.—823-A.

#### TORRELAVEGA

El Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 4 de enero de 1983, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial del polígono del Zapato y con respecto a la parcela número 29.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicha modificación estará expuesta al público en las oficinas de Urbanismo a efectos de reclamaciones y por el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Torrelavega, 12 de enero de 1983.—El Alcalde.—1.253-E.

## ANDALUCÍA

### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### CORDOBA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Espejo.

c) Finalidad de la instalación: Construcción de un nuevo centro de entronque en sustitución del actual, que no reúne las condiciones necesarias de maniobra-

lidad, puesto que además de encontrarse en estado deficiente, ha quedado pequeño para albergar todas las líneas de alta tensión que llegan a la población de Espejo.

d) Características principales: Un centro de transformación con transformador de 250 KVA, 25.000/B1, en el cual se instalarán seis celdas, y la alimentación en alta tensión se realizará desde un poste de D/C mediante una canalización subterránea de 100 metros de longitud con cable de 1 por 95 milímetros cuadrados, de aluminio, 26/45 KV.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.228.493 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sita en la calle Tomás de Aquino, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 3 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.—482-14.

#### MALAGA

*Información pública sobre instalación eléctrica*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente AT número 678/1810, incoado en este Servicio Territorial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica de la barriada Castillo de Sabinillas.

Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea existente, Sabinillas-Chullera.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Manilva. Tipo: Intemperie, sobre apoyos metálicos.

Longitud: 0,148 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Castillo de Sabinillas

Características principales: Seccionador

tripolar y cortacircuitos a. c. r.

Tipo: Intemperie, sobre apoyos metálicos.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000/10.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.085.580 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de Servicios Múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 15 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—488-14.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

## (BANKINTER)

Comunicado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de valores que detallamos a continuación, por el presente anuncio se hace público que, si transcurridos sin reclamación alguna diez días, a contar de la fecha de publicación de este mismo, quedarán anulados los citados documentos y el Banco expedirá los duplicados correspondientes.

Resguardos de valores números: 189.212, 251.338, 339.340, 352.353, 544.680, 695.730, 790.2.886, 31.953, 38.730, 51.555, 54.426, 61.621, 70.175, 93.597, 100.790, 102.427, 103.033, 111.954, 114.366, 115.257, 117.683, 126.066, 126.067, 134.859, 141.612, 145.735 y 155.582 de la oficina principal de Madrid; 61.694 de la agencia urbana número 1 de Madrid; 16.544, 16.545, 22.624, 22.625, 22.695, 22.719, 39.757, 47.190, 48.531, 50.788, 50.791, 54.852, 64.692, 67.760, 67.762, 76.187, 76.188, 78.767, 83.825, 83.826, 93.648, 93.649, 99.186, 100.292, 104.235, 105.616, 116.651, 116.654, 119.182, 132.396, 133.341, 135.733, 139.477 y 170.737 de la agencia urbana número 2 de Madrid; 22.749, 41.025,

47.822, 49.323, 67.637, 71.938, 80.875, 125.863, 132.400, 141.702 y 148.835 de la agencia urbana número 3 de Madrid; 75.685, 83.925, 97.226, 104.743 y 110.019 de la agencia urbana número 4 de Madrid; 48.548 y 48.549 de la agencia urbana número 6 de Madrid; 94.519, 94.520 y 126.184 de la agencia urbana número 7 de Madrid; 44.908, 55.378, 76.216, 76.671, 80.369, 128.710, 145.432 y 146.067 de la agencia urbana número 8 de Madrid; 97.329, 113.435, 123.201 y 128.760 de la agencia urbana número 9 de Madrid; 93.743 de la agencia urbana número 10 de Madrid; 81.103, 84.155, 84.156, 102.485, 108.785, 126.258, 128.799 y 143.692 de la agencia urbana número 11 de Madrid; 100.829 de la agencia urbana número 12 de Madrid; 70.385 y 81.162 de la agencia urbana número 13 de Madrid; 145.738 y 147.785 de la agencia urbana número 14 de Madrid; 153.460 de la agencia urbana número 17 de Madrid; 115.369, 119.419, 119.420 y 126.423 de la agencia urbana número 18 de Madrid; 120.913 de la agencia urbana número 19 de Madrid; 47.212, 55.618, 81.219, 84.315, 84.316, 94.538, 126.463, 126.468 y 158.697 de la sucursal de Leganes; 88.576 y 88.591 de la de Alcalá de Henares; 146.146 de la de Getafe; 22.914, 55.718, 55.863, 61.907, 81.278, 84.399, 88.698, 129.128, 141.301, 146.837 y 155.645 de la de La Coruña; 116.753 y 118.041 de la de Lugo; 115.173, 116.536, 119.501, 119.517, 120.979, 126.520,

126.528, 129.217, 137.086, 147.311, 153.279, 153.279 y 158.696 de la de Orense; 31.546, 40.216, 40.217, 44.291, 69.388, 76.741, 112.165, 129.256 y 146.899 de la de Oviedo; 84.485, 106.965, 110.126, 122.426, 133.544, 151.482 y 171.209 de la de Gijón; 97.561, 118.761 y 123.535 de la de Pontevedra; 56.061 y 181.761 de la de Vigo; 18.339, 32.837, 32.985, 33.074, 56.272, 56.373, 62.002, 66.740, 67.909, 75.495, 81.505, 81.544, 83.358, 84.624, 84.649, 84.754, 84.777, 84.778, 88.997, 89.031, 89.085, 89.112, 89.918, 95.260, 103.775, 104.274, 104.275, 104.276, 105.253, 116.885, 121.129, 126.682, 126.710, 129.481, 129.580, 134.288, 135.249, 141.996, 143.901, 153.113, 153.114 y 156.234 de la sucursal principal de Valladolid; 81.603, 83.070, 89.246, 99.415, 99.416, 99.417, 107.108, 107.109, 107.110, 107.111, 107.112, 107.113, 107.114, 109.037, 119.645, 123.689 y 159.766 de la sucursal de Burgos; 129.683 de la de Miranda de Ebro; 138.131, 140.005 y 149.526 de la de León; 74.999 y 171.486 de la de Palencia; 83.392, 83.393, 89.596, 89.717, 134.298, 144.001 y 171.527 de la sucursal principal de Bilbao; 62.321 y 174.311 de la agencia urbana número 1 de Bilbao; 81.832 y 141.523 de la sucursal de Las Arenas de Guecho; 47.874, 57.291, 62.364, 62.381, 85.468, 85.478, 95.926, 108.581, 115.583,

130.138, 147.544 y 161.025 de la sucursal principal de Vitoria; 116.997 y 121.455 de la agencia urbana número 1 de Vitoria; 43.125, 57.482, 62.466, 81.917, 85.630, 103.550,

107.036, 117.003, 121.468, 130.255, 134.747, 136.687, 138.347, 144.075, 149.678, 157.125 y 170.242 de la sucursal de San Sebastián; 20.144, 20.145, 25.967, 57.580, 68.049, 75.557, 77.431, 79.354, 100.609, 106.987, 108.098, 112.474, 135.936, 138.380 y 140.690 de la de Pamplona; 97.972, 97.978, 104.072 y 120.012 de la de Santander; 103.898 de la agencia urbana número 1 de Zaragoza; 58.115, 85.939 y 134.590 de la agencia urbana número 2 de Zaragoza; 130.697 de la agencia urbana número 3 de Zaragoza; 53.340, 58.304, 58.328, 86.016, 93.267 y 124.440 de la sucursal de Logroño; 5.667, 58.631, 90.842, 90.860 y 142.465 de la sucursal principal de Barcelona; 52.380, 58.868, 86.205 y 86.214 de la agencia urbana número 1 de Barcelona; 36.456, 44.417, 58.958, 62.795, 62.806 y 86.259 de la agencia urbana número 2 de Barcelona; 62.854 de la agencia urbana número 3 de Barcelona; 102.664 y 105.114 de la agencia urbana número 4 de Barcelona; 80.140, 82.405 y 131.197 de la agencia urbana número 6 de Barcelona; 131.313 de la agencia urbana número 9 de Barcelona; 98.942 de la agencia urbana número 11 de Barcelona; 121.968 de la sucursal de Badalona; 59.821, 63.001, 83.337, 131.446, 131.470 y 148.423 de la de Vic; 36.920, 38.506, 91.733 y 131.550 de la sucursal principal de Hospitalet; 86.704 de la sucursal de Lérida; 91.908, 91.909 y 104.132 de la de Palma de Mallorca; 17.867, 25.171, 38.536, 66.586, 71.725, 74.583, 86.781, 106.598, 108.549, 112.719, 138.866, 148.959, 150.009, 152.006 y 156.203 de la sucursal principal de Valencia; 69.860, 154.082 y 169.452 de la agencia urbana número 1 de Valencia; 45.290, 48.735, 51.461, 54.115, 71.742, 92.111 y 175.578 de la agencia urbana número 2 de Valencia; 60.459 y 72.864 de la agencia urbana número 3 de Valencia; 113.191 de la sucursal de Gandía; 77.635 y 104.009 de la de Alicante; 169.779 de la de Elche; 43.259, 63.265, 73.766, 73.839, 87.064, 92.313, 94.371, 115.943, 135.263, 144.514, 144.552, 145.256 y 145.700 de la de Murcia; 132.058 de la de Castellón; 69.163 y 69.154 de la sucursal principal de Sevilla; 139.067 de la agencia urbana número 1 de Sevilla; 92.520, 108.251 y 114.403 de la sucursal de Málaga; 10.091, 35.270, 35.297, 38.653, 38.657, 72.947, 72.967, 82.915, 83.549, 87.304, 95.428, 98.573, 100.772, 101.005, 101.007, 101.008, 101.009, 104.375, 106.508, 107.464, 115.999, 120.537, 122.373, 128.296, 132.218, 132.762, 136.786, 139.105, 141.244, 141.259, 146.883, 148.594, 155.178 y 155.578 de la sucursal principal de Las Palmas; 97.017, 112.853, 128.367 y 133.116 de la agencia urbana número 1 de Las Palmas; 109.786 de la sucursal de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Director general.—El Secretario del Consejo de Administración.—906-C.

## DURINE, S. A.

(En liquidación)

MADRID-3

Avenida del Valle, 15

Teléfono 233 89 54

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general universal y extraordinaria celebrada por «Durine, S. A.», el día 29 de diciembre de 1982, con la asistencia del total del capital social, se acordó la disolución de la Sociedad, así como la apertura del período de liquidación por el plazo de un año, nombrando Liquidador a don Benito Castañeda García. Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Liquidador.—1.067-C. 1.ª 9-2-1983.

## CALDERERIA IRUREÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento general que la Junta univer-

sal de accionistas, celebrada el 11 de enero de 1983, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado y aceptación unánime de la celebración de la Junta, acordó asimismo, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de veintiséis millones (26.000.000) de pesetas mediante la anulación de veintiséis mil (26.000) acciones de mil (1.000) pesetas de valor cada una de ellas, y reembolso a los accionistas, quedando el capital de la Sociedad en veinticinco millones (25.000.000) de pesetas.

San Sebastián, 19 de enero de 1983.—El Presidente, Plácido Echeverría Zurutuza.—367-D. 1.ª 9-2-1983.

## COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Concurso público por la ejecución de las obras de «Sustitución tuberías GO/FO, factoría Valencia a Espigón y muelle Turia»

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Proyectos y Obras (planta 8.ª), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, e n el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión que expirará el día 2 de marzo de 1983, a las diez horas. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 2 de marzo de 1983, a las doce horas.

Fianza provisional: 3.000.000 pesetas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso. Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Consejero-Secretario general.—557-5

## MUELLES E INSTALACIONES PARA LA PESCA E INDUSTRIAS, S. A.

(MEIPI)

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Bordalaborda, sin número, de Pasajes de San Juan, el día 26 de febrero del año 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 siguiente, en segunda, para tratar del único punto siguiente:

Reducción del capital social y ampliación del mismo.

Pasajes de San Juan, 10 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—368-D.

## PAPELERA DEL ARALAR, S. A.

AMEZQUETA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 26 de febrero de 1983, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de Amezuqueta.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de Consejeros, interventores y censores de cuentas.

Amezqueta, 5 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.096-C.

## CENTRO DE TECNICAS MEDICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 11 de marzo de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el 12 de marzo de

1983, a las diecinueve horas, en segunda, si hubiera lugar, para tratar el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 1982.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
3. Cambio, en su caso, del domicilio social.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de enero de 1983.—El Administrador.—563-16.

#### CENTRO DE EXPLORACIONES MEDICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el 18 de marzo de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el 19 de marzo de 1983, a las diecinueve horas, en segunda, si hubiere lugar, para tratar el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 1982.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
3. Renovación, en su caso, del Consejo de Administración.
4. Cambio, en su caso, del domicilio social.
5. Ruegos y preguntas.

Granollers, 18 de enero de 1983.—El Consejero-Delegado.—562-16.

#### SOCIEDAD PARA EL ESTUDIOS Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL GAS, S. A.

(SEDIGAS)

##### Anuncio de convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Balma 357, sexta planta, de Barcelona, el próximo día 22 de marzo, a las trece horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 23, en la misma hora y lugar, para tomar acuerdos sobre los siguientes extremos del orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado periodo.
3. Aplicación de resultados.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titular y suplente.
5. Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.
6. Determinación del número de Consejeros y elección de los que hayan de ocupar el cargo.
7. Ampliación de capital en 1.770.000 pesetas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
8. Delegación a personas para otorgar las pertinentes escrituras públicas.
9. Aprobación de las normas de funcionamiento y el presupuesto para 1983.

Podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores de 10 acciones, como mínimo, que las tengan depositadas en su Banco o en la Caja social cinco días antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Barcelona 27 de enero de 1983.—P. Durán Farell, Presidente del Consejo de Administración.—871-C.

#### CIDA HIDROQUIMICA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que en la Junta general extraordinaria celebrada el pasado 29 de diciembre de 1982 se ha adoptado el acuerdo de reducir el capital de la Compañía en la suma de 59.991.036 pesetas, a fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la Compañía, habiendo quedado el capital social, como consecuencia de dicha reducción, en la suma de 12.000 pesetas. Asimismo se acordó anular las acciones de la serie A y agrupar, cada 1.000 acciones de la serie B para canjearlas por una nueva, para lo que se han emitido 12 nuevas acciones numeradas correlativamente del 1 al 12 inclusive, las cuales sustituirán y anularán las 12.000 acciones de la serie B hasta entonces existentes. Todos los accionistas, en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, deberán presentarse en las oficinas de la Compañía para proceder a la anulación de las acciones de la serie A y el canje de las acciones de la serie B por las de nueva emisión, en la proporción antes indicada, con el apercibimiento del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se les informa que en la misma Junta se ha acordado la ampliación del capital de la Compañía en la suma de pesetas 32.400.000 mediante la creación y emisión de 32.400 nuevas acciones ordinarias de valor nominal 1.000 pesetas cada una de ellas. Dichas acciones de nueva emisión podrán ser suscritas por los actuales accionistas, de acuerdo con las normas legales y estatutarias, en el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante el uso del derecho de preferente suscripción. Las acciones que transcurrido dicho plazo queden vacantes podrán ser colocadas por el Consejo de Administración a las personas que se hallen interesadas en su suscripción.

Y para que conste lo firmo en Barcelona a 27 de enero de 1983.—Por delegación expresa, Fernando Roca-Cusachs Coll.—991-C.

#### GUTERMANN, S. A.

#### GUTERMANN LAVER, S. A.

##### Fusión

«Gutermann, S. A.» (Barcelona, calle Diputación, 239) y «Gutermann Laver, Sociedad Anónima» (Tarrasa, carretera de Montcada sin número), comunican, en cumplimiento de los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Compañías, celebradas el día 2 de enero de 1983, adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión de «Gutermann, Sociedad Anónima» con «Gutermann Laver, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última Compañía (que se disolverá sin liquidación) por «Gutermann, Sociedad Anónima», traspasándose en bloque todo el patrimonio de «Gutermann Laver, S. A.» a «Gutermann, S. A.», con subrogación por parte de esta última de todos los derechos y obligaciones de la absorbida; ampliar el capital social de «Gutermann, S. A.» en 49.000.000 de pesetas, adjudicando a los accionistas de «Gutermann Laver, S. A.», 49 nuevas acciones de «Gutermann, S. A.» de 2.500 pesetas cada una, por cada 55 acciones de «Gutermann Laver, S. A.», de 5.000 pesetas cada una; la fusión se adopta bajo la condición de obtenerse de las autoridades españolas la correspondiente autorización de inversiones extranjeras y de obtenerse las correspondientes exenciones o bonificaciones tributarias.

Barcelona y Tarrasa, 2 de enero de 1983. Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Gutermann, S. A.», Raimon Kirchner Colom y de «Gutermann Laver, Sociedad Anónima», Bernard R Faull—914-C. y 3.º 9-2-1983

#### INDUSTRIAL DOOT, S. A.

#### LA BROSE IBERICA, S. A.

##### Fusión

«Industrial Doot, S. A.» (San Baudilio de Llobregat, Barcelona, Polígono Industrial Riera Fonollar), y «La Brosse Ibérica, S. A.» (Barcelona-6, calle Tuset, número 10), comunican, en cumplimiento de los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Compañías, celebradas el día 1 de enero de 1983, adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión de «Industrial Doot, Sociedad Anónima», con «La Brosse Ibérica, S. A.», mediante la absorción de esta última Compañía (que se disolverá sin liquidación) por «Industrial Doot, S. A.», traspasándose en bloque todo el patrimonio de «La Brosse Ibérica, S. A.», a «Industrial Doot, S. A.», con subrogación por parte de esta última de todos los derechos y obligaciones de la absorbida; ampliar el capital social de «Industrial Doot, S. A.», en 2.300.000 pesetas, adjudicando a los accionistas de «La Brosse Ibérica, S. A.», 23 nuevas acciones de «Industrial Doot, Sociedad Anónima», de 10.000 pesetas cada una, por cada 80 acciones de «La Brosse Ibérica, S. A.», de 3.200 pesetas cada una; la fusión se adopta bajo la condición suspensiva de obtenerse de las autoridades españolas la correspondiente autorización de inversiones extranjeras.

San Baudilio de Llobregat (Barcelona) y Barcelona, 2 de enero de 1983.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Industrial Doot, S. A.», Rafael Gomis Alonso, y de «La Brosse Ibérica, Sociedad Anónima», Juan de Dios Dexeus Trias de Bes.—918-C. y 3.º 9-2-1983

#### PROFESA BARCELONA I, S. A.

#### PROMOCIONES FECSA, S. A.

#### PUERTO IBIZA I, S. A.

##### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que las Juntas generales de «Profesa Barcelona I, S. A.», «Promociones Fecsa S. A.», y «Profesa Puerto Ibiza I, S. A.», celebradas con el carácter de universales el día 1 de enero de 1983, con asistencia de la totalidad de sus respectivos capitales desembolsados y habiendo aprobado todos los presentes por unanimidad su celebración, acordaron la fusión de las tres Entidades, mediante la absorción por «Profesa Barcelona I, S. A.», de las dos últimas Sociedades, que, consiguientemente, se disuelven, y aprobaron los balances de fusión, cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas.

Para llevar a cabo la citada fusión y cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 142 de la mentada Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Profesa Barcelona I, S. A.», ha acordado ampliar su capital social en la suma de un millón cincuenta mil pesetas mediante la emisión de ciento cinco acciones al portador de diez mil pesetas nominales cada una de ellas, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas de «Promociones Fecsa S. A.» en la proporción de una de «Profesa Barcelona I, S. A.», por cada una que posean, y a los de «Profesa Puerto Ibiza I, S. A.», en la de una de la absorbente por cada tres que posean. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1983. No será utilizable, dada la finalidad de la ampliación, el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas de «Profesa Barcelona I, S. A.».

En virtud de los indicados acuerdos, cumplidas que sean todas las prescripciones legales, los patrimonios de «Promociones Fecsa, S. A.», y «Profesa Puerto Ibiza I, S. A.», que quedan disueltas, sin apertura de periodo de liquidación, se aportarán en bloque a «Profesa Barcelona I, S. A.», a título universal, haciéndose ésta cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

En relación con lo dispuesto en los artículos 144, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, tal como queda indicado anteriormente, las tres Juntas se celebraron con el carácter de universales y que todos los acuerdos se tomaron por unanimidad, no existiendo por tanto accionista alguno con derecho de separación.

Las Juntas generales han autorizado a sus respectivos Administradores únicos en los más amplios términos para que, sin limitación alguna, procedan a formalizar los acuerdos adoptados en las mencionadas Juntas, realizando y otorgando cuantos actos y negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la total ejecución de dichos acuerdos, pudiendo aclarar, completar o subsanar las circunstancias, omisiones o defectos que se opongan a la efectividad de todo lo acordado y otorgar, por sí o por la persona o personas que designen para ello, las escrituras públicas correspondientes, y en especial la de fusión por absorción, y formular y aprobar, en su caso, el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura, y todo ello hasta que la misma quede inscrita en el Registro Mercantil y demás Registros públicos que proceda.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Administrador único de «Profesa Barcelona I, S. A.»: «Promociones Fecsa, S. A.» y «Profesa Puerto Ibiza I, S. A.»: José Luis Mayoral Cenzano.—924-C. y 3.ª 9-2-1983

#### CONSTRUCTORA CONTINENTAL, S. A.

##### Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 21 de enero de 1983, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir previo cumplimiento de los requisitos que establecen los artículos 84, 97 y 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el capital social en la suma de 6.000.000 de pesetas, dejándolo en su consecuencia en la suma de 4.000.000 de pesetas mediante la restitución parcial de sus aportaciones a los señores accionistas.

Las acciones actualmente emitidas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas serán sustituidas por otras equivalentes en número, pero con valor nominal de 400 pesetas por acción.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Presidente.—938-C. y 3.ª 9-2-1983

#### UNION JOYERA DE BERGONDO, S. A.

##### BERGONDO

##### Aviso

Se comunica que la Empresa «Unión Joyera de Bergondo, S. L.», con domicilio social en el lugar de Cruz del Sar, Ayuntamiento de Bergondo, provincia de La Coruña, con fecha 1 de enero de 1983, se transformó en Sociedad anónima; cuando, por tanto, con el nombre de «Unión Joyera de Bergondo, S. A.», lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Bergondo (La Coruña), 3 de enero de 1983.—El Gerente, José L. García Zapata.—522-4. 2.ª 9-2-1983

#### ATLANTICA, S. A. DE EDIFICACIONES

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada, con carácter de Junta universal, el día 2 de febrero de 1983, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cuantía de 50.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en los medios y con los requisitos establecidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, a los fines establecidos en el mismo.

Madrid, 5 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.263-C. 2.ª 9-2-1983

#### COMERCIAL VILADOMIU, S. A.

##### ARRIENDOS TEXTILES, S. A.

##### Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales universales y extraordinarias de accionistas de «Comercial Viladomiu, S. A.», y de «Arriendos Textiles, S. A.», celebrada el día 1 de enero del corriente año, con asistencia de la totalidad de los accionistas en ambas Compañías, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Arriendos Textiles, S. A.», por «Comercial Viladomiu, Sociedad Anónima», traspasando aquélla en bloque su patrimonio y quedando disuelta sin liquidación.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143 en relación con el 134 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Casserras, 4 de febrero de 1983.—Por «Comercial Viladomiu, S. A.», un Gerente, Luis Viladomiu Piera.—Por «Arriendos Textiles, S. A.», un Gerente, Marcos Viladomiu Piera.—1.270-C. 2.ª 9-2-1983

#### INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo tomado en Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 2 de febrero de 1983, se procede a reducir el capital social de esta Compañía, en 50.000.000 de pesetas por reembolso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de 17 de julio de 1951 de Sociedades Anónimas.

Lo que se comunica a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de ese texto legal.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.246-C. 2.ª 9-2-1983

#### CONSTRUCCIONES MONTON Y RENART, S. A.

Celebrada Junta general extraordinaria el día 27 de noviembre de 1982, e ineficaz por defectos formales en la convocatoria, se convoca nuevamente Junta general extraordinaria de la Compañía, que se celebrará el día 10 de marzo de 1983, en Sueca (Valencia), plaza dels Molins, número 7, bajo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el número de socios suficiente, en segunda convocatoria, dos días después, a la misma hora y en igual lugar, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Reección o nuevo nombramiento del Consejo de Administración.
2. Ratificación, si procede, de lo hecho hasta el día de hoy por el Consejo de Administración.
3. Cambio del domicilio social de la Compañía.
4. Ruegos y preguntas.

Sueca, 3 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.309-C.

#### COBIOSA, S. A.

«Cobiosa, S. A.», anuncia que: En la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 27 de diciembre de 1982, se acordó el traslado de su domicilio social de plaza de Salamanca, número 10, de Madrid, a carretera de Alpedrete, kilómetro 0,300, de Collado-Villalba (Madrid).  
Collado-Villalba, 7 de febrero de 1983.—1.320-C.

##### J. SOLER COMAS, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Entidad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Villarroel, número 197, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 1 de marzo de 1983, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 2 de marzo de 1983, a las trece horas, bajo el siguiente orden del día:

1. Ratificación del acuerdo de declarar a la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos.
2. Designación de las personas que han de representar a la Entidad en el expediente de suspensión de pagos de la misma.
3. Delegación de facultades en favor de persona determinada para otorgar escrituras de poder y demás que sean necesarias.

Barcelona, 7 de febrero de 1983.—El Administrador.—682-16.

#### INDUSTRIAS GADITANAS DE FRIO INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Muelle Marqués de Comillas, sin número, del puerto de Cádiz, el día 1 de marzo próximo a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente, día 2 de marzo, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto primero.—Examen de la situación patrimonial de la Sociedad a efectos de lo prevenido en el artículo 150.3 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente propuesta sobre reducción y simultánea ampliación del capital social.

Punto segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Cádiz, 7 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón del Río García de Sola.—1.321-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA FUNDICIONES DE CALIDAD (METACAL)

##### Asamblea general de obligacionistas de la emisión 1 de septiembre de 1977

Se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de dicha emisión para el próximo día 25 de febrero a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 25 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará en Madrid, en el edificio sito en la calle Alcalá, número 27, con el siguiente orden del día:

1. Informe del Comisario.
2. Propuesta de la Sociedad emisora.
3. Adopción de acuerdos para la mejor defensa de los intereses de los obligacionistas, incluso el declarar vencida la emisión y ejercer las acciones judiciales correspondientes.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Los obligacionistas acreditarán su condición de tales al menos con cinco días de

antejación a la celebración de la Asamblea, mediante el depósito de los títulos o resguardo de ellos en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—El Comisario.—687-5.

#### GUREOLA-SCOTT, S. A.

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1982, acordó ampliar el capital social en 80.500.000 pesetas, para lo que se emitirán 161.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 3.000.001 al 3.161.000, ambos inclusive, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Proporción: A prorrata, en función de las acciones que se posean.
2. Desembolso: Del 100 por 100 en el momento de la suscripción.
3. Plazo: Desde el 11 de febrero al 13 de marzo de 1983.
4. Beneficios: Las nuevas acciones disfrutaran de los mismos derechos políticos que las ya en circulación, con participación de los resultados económicos de la Sociedad a partir del 13 de marzo de 1983.
5. Suscripción: Se realizará mediante estampillado de los extractos de acciones.
6. Las acciones que no sean suscritas durante el plazo indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que las dará el destino que considere oportuno.
7. La suscripción de las nuevas acciones que se emitan podrá llevarse a cabo en las oficinas de la Sociedad.

Hernani, 8 de febrero de 1983.—El Presidente.—1.346-C.

#### CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES, S. A.

Comunica a sus socios que se convoca Junta general a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de febrero de 1983, a las nueve horas, y el siguiente día 27 del mismo mes y año, a las nueve horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en avenida Diagonal, 442, bajos, de Barcelona, conforme al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta general.
- 2.º Lectura y aprobación, si cabe, del balance de situación cerrado al 31 de diciembre de 1982.
- 3.º Dar cuenta de la dimisión irrevocable del Administrador don José Luis Muñoz Vargas, y aprobación, si cabe, de su gestión.
- 4.º Propuesta de suspensión del artículo 13 de los Estatutos durante el periodo de tres meses.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de febrero de 1983.—José Luis Muñoz Vargas, Administrador.—1.297-C.

#### TURISMO Y TRANSPORTES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención del Letrado-Asesor, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Bilbao, Gran Vía, 19-21, el próximo día 25 de febrero, a las doce treinta horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

2.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De no poderse reunir la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día 26, en el mismo lugar y hora.

Bilbao, 4 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—674-8.

#### CORPORACION COMERCIAL KANGUROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de febrero, a las dieciocho horas, en el domicilio social y a cuyo efecto, el orden del día será el siguiente:

1. Lectura del acta anterior.
2. Aprobación de las cuentas del ejercicio 1982.
3. Examen y situación de proyectos.
4. Nombramiento de un nuevo Consejero.
5. Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria, por falta de quórum, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar antes indicado.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.308-C.

#### URBANIZADORA DE COBETAS, S. A. (UCOSA)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, «Urbanización de Cobetas, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 4 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas a celebrar en el local social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de los balances y cuenta de resultados de 1982.
- 2.º Reección de los cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 28 de enero de 1983.—Por el Consejo de Administración, Félix Sáenz Fernández.—1.348-C.

#### CIDPLAN, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, para el 25 de febrero de 1983, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en caso de no poderse celebrar por falta de quórum, queda convocada, en segunda, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con objeto de someter a deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados en 31 de diciembre de los años 1980 y 1981, así como del informe de los accionistas censores de cuentas.
- 2.º Aplicación de las cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Ratificación, si procede, de la aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 4.º Reestructuración del Consejo de Administración. Delegación de las facultades del mismo.
- 5.º Aprobación del acta de la sesión.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición la documentación relacionada con los asuntos figurantes en el orden del día, que podrán examinarlos en el domicilio social, desde hoy al día de la convocatoria.

Málaga, 28 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.315-C.

#### MAQUINAS DE ELGOIBAR, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle San Ignacio, número 1, de Elgoibar (Guipúzcoa), el día 28 de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1982, así como aplicación de los resultados.
- 2.º Plan de actuación para 1983.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Elgoibar, 8 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.325-C.

#### INTERAREAL, S. A.

##### Convocatoria

Por la presente, se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de febrero, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 1 de marzo, a la misma hora, en segunda, la cual tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, calle Torres, número 10, tercer piso, con el siguiente orden del día

1. Autorizar al Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado para vender inmuebles de la Sociedad.
2. Ruegos y preguntas.

Las Palmas, 1 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo, Arnold Mayring.—389-D.

#### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

##### Convocatoria Asamblea general extraordinaria

De conformidad con la normativa al efecto, y por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 1 de febrero de 1983, se convoca Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, para el día 27 de febrero de 1983, que tendrá lugar en el auditorio del edificio social de la Entidad, calle Augusto González Besada, 2 y 4, de Pontevedra (acceso por el polígono de Campolongo), a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, a las doce horas, para tratar, como único asunto del orden del día, el siguiente:

##### Cese del Director general.

Pontevedra, 2 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Durán Martínez.—1.305-C.